

## Registro de Intereses Miembros Órganos de Gobierno<sup>1</sup> Transparencia por Colombia Guía

*Transparency International* (TI) y *Transparencia por Colombia* (TpC) promueven altos estándares de integridad que deben ser aplicados y adoptados por aquellas personas y organizaciones vinculadas directamente con TI y TpC. Entendemos que el pleno diligenciamiento de un Registro de Intereses es una práctica y un aspecto fundamental de la integridad. Así mismo, el Registro es un documento "vivo", en el que las circunstancias cambian, y una situación que previamente no implicó un potencial conflicto, puede de repente transformarse y deberá declararse como tal.

El diligenciamiento del Registro de Intereses no es un ejercicio de "tachar casillas". Se espera que aquellas personas que lo diligencien, hagan el ejercicio de pensar en potenciales conflictos a declarar, incluso cuando estén convencidos de que no existen.

Quienes diligencien este registro deben tener en cuenta que, éste se extiende más allá del individuo e incluye los intereses de las personas con las cuáles se tienen relaciones cercanas - conyugues, compañeros (as) permanentes y parientes hasta de segundo grado de consanguinidad -. Por lo que se deberá declarar cualquier posible conflicto de interés asociado a estas personas y que pueda representar un potencial conflicto con TI y TpC.

Un potencial conflicto de interés no deja de existir en el momento que una persona deja una organización. TI y TpC reconoce el peligro de la llamada "puerta giratoria". Por esta razón la declaración de conflictos de interés incluye detalles de actividades presentes y pasadas con personas u organizaciones en donde se puedan presentar circunstancias que representen un potencial conflicto.

1. Cada miembro del Consejo Rector y de la Junta Directiva de Transparencia por Colombia deberá presentar en la siguiente declaración todos los potenciales conflictos de interés que puedan derivarse de su actividad profesional y/o personal. Esta declaración incluye, pero no se restringe, lo siguiente:
  - a) Vinculación laboral y cargo que desempeña
  - b) Cualquier afiliación remunerada, presente o pasada, si es relevante, con otras organizaciones públicas o privadas
  - c) Cualquier afiliación no remunerada, presente o pasada, si es relevante, con organizaciones públicas o privadas
  - d) Cualquier vinculación presente o pasada con cargos o empleos públicos, si es relevante
  - e) Cualquier consultoría remunerada, que pueda tener un potencial conflicto de interés con la acción y el trabajo de TI y TpC
  - f) Propiedad significativa (>10%) o posición de control y decisión en cualquier empresa o organización
  - g) Cualquier organización/empresa en la que la persona tiene más de un 5% de sus activos totales (acciones en empresas, bonos públicos / privados u otro tipo de deudas, acciones de inversión-fondos,)
  - h) Pertenencia y participación en otras Juntas Directivas
  - i) Registro de intereses de cualquiera de las personas con las cuáles se tiene relaciones cercanas: conyugues, compañeros (as) permanentes y parientes hasta de segundo grado de consanguinidad.
  - j) Cualquier otra información que considere necesaria declarar.
2. El presente registro de intereses es público, de acuerdo a lo establecido en la sección 2(c) de la Política de Conflicto de Intereses.
3. La presente declaración deberá ser actualizada por los miembros de la Junta Directiva anualmente, o al momento que el declarante considere puede incurrir en un eventual conflicto de interés.
4. En caso de dudas, puede consultar con el Consejo Rector sobre la existencia de un Conflicto de Interés sujeto de registro.

---

<sup>1</sup> La presente declaración se adaptó del formato dispuesto por *Transparency International* para la declaración de Conflictos de Intereses de sus miembros directivos.

[https://www.transparency.org/files/content/ourorganisation/RoI\\_BoardMembersPolicy2012\\_Revised\\_2012\\_08\\_08.pdf](https://www.transparency.org/files/content/ourorganisation/RoI_BoardMembersPolicy2012_Revised_2012_08_08.pdf)

Nombre	<b>BERNARDO RODRÍGUEZ OSSA</b>
Fecha de suscripción de la declaración	<b>Julio 26 de 2021</b>
Fecha en que fue nombrado miembro de la Junta Directiva	- Designado por el Consejo Rector el 20 de septiembre de 2018. - Elegido por Asamblea General de Miembros el 19 de marzo de 2019.
Vinculación Laboral actual Cargo - Posición	Socio – Abogado. Parra, Rodríguez Abogados.
Afiliación remunerada presente o pasada, si es relevante, con organizaciones públicas o privadas	<p><b>Representante legal principal de las siguientes compañías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Administradora PRS S.A.S.</li> <li>– Cargolux Airlines International Sucursal Colombiana</li> <li>– Fundación IA Y Bernardo</li> <li>– Netcracker Technology Colombia LTDA</li> </ul> <p><b>Representante legal suplente de las siguientes compañías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alocontacto S.A.S.</li> <li>– Concesionaria Vuela Compañía De Aviación S.A.P.I. De C.V. Sucursal Colombia</li> <li>– Corporación De Inversiones Agropecuarias Santa Ana LTDA</li> <li>– United Airlines INC.</li> <li>– Vuela Aviación S.A. Sucursal Colombia</li> </ul> <p>Además declaro que soy representante legal de Administradora PRS S.A.S. quien a su vez es representante legal de las siguientes sociedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parra Rodríguez Abogados S.A.S.</li> <li>- PRC Abogados S.A.S.</li> <li>- Knauf Distribuidora S.A.S.</li> <li>- Knauf de Colombia S.A.S.</li> <li>- Paneltec S.A.S.</li> <li>- Ingeniería Especializada del Caribe S.A.S.</li> </ul>

## Órganos de Gobierno Transparencia por Colombia

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRAFIN S.A.S.</li> <li>- Solercool Colombia S.A.S.</li> <li>- Future Healthcare Colombia S.A.S.</li> <li>- Latin Parts Colombia S.A.S.</li> <li>- BMC Software Colombia S.A.S.</li> <li>- Imeco Overseas Private Limited Sucursal Colombia.</li> <li>- BHB Renewable Energy S.A.S.</li> <li>- MessageBird Colombia S.A.S.</li> <li>- Hydro Concepción S.A.S. E.S.P.</li> <li>- Dutch Dredging Colombia S.A.S.</li> <li>- Graneles de Colombia S.A. en Liquidación</li> <li>- Graneles de Chile Sucursal Colombia</li> <li>- GIS Premium Colombia S.A.S. en Liquidación</li> <li>- Gameloft Sucursal Colombia en Liquidación</li> <li>- Vaisala Sucursal Colombia</li> <li>- Equipos Toyama de Colombia S.A.S.</li> <li>- Ivortest Assets S.A.S. en Liquidación.</li> <li>- Champion Shave S.A.S.</li> <li>- Agrofy Colombia S.A.S.</li> <li>- Signet Armolite Colombia S.A.S. en Liquidación</li> </ul>
Afiliación no remunerada presente o pasada, si es relevante, con organizaciones públicas o privadas	Ninguna
Cargos o empleos públicos presente o pasado, si es relevante	Ninguno
Consultorías remuneradas	<p>Personalmente no tengo ninguna consultoría remunerada.</p> <p>La firma de abogados de la que soy socio, Parra, Rodríguez Abogados, tiene más de 1000 clientes a los cuales presta servicios de asesoría y consultoría legal.</p>
Propiedad significativa (>10%) o posición de control y decisión en cualquier empresa o organización	Parra, Rodríguez Abogados. Socio con más del 10% del capital.
Organización/empresa en la que la persona tiene más de un 5% de su sus activos totales	Parra, Rodríguez Abogados.

## Órganos de Gobierno Transparencia por Colombia

Empresas en las que tiene acciones	
Otras Juntas Directivas de las que hace parte	<ul style="list-style-type: none"><li>- Corporación Sistema B Colombia.</li><li>- Fundación Goberna (Ortega y Gasset Gregorio Marañón).</li><li>- Corporación de Inversiones Agropecuaria Santa Ana.</li><li>- Corporación Instituto Cultural Brasil Colombia.</li><li>- Fundación IA y Bernardo</li></ul>
Registro de intereses de cualquiera de las personas con las cuáles se tiene relaciones cercanas: conyugues, compañeros (as) permanentes y parientes hasta de segundo grado de consanguinidad.	Mi señora Emilia Pérez Uribe es ingeniera y trabaja para ALN Bermuda, una compañía del Grupo Santodomingo.
Otros	N/A

Fecha: **Julio 26 de 2021**

Firma:

DocuSigned by:  
  
D132666B199C475...